# ANEXO I: Modelo de Aval (a depositar en la Caja General de Depósitos)

Tal como establece el artículo 15 de la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, se exigirá para cada entidad propuesta como beneficiaria dentro de la agrupación y para cada proyecto primario, la presentación del resguardo de constitución de garantías, a disposición del órgano concedente, ante la Caja General de Depósitos, antes de la resolución de concesión, la presentación de resguardo de constitución de garantía ante la Caja General de Depósitos **bajo cualquiera de las modalidades aceptadas según su normativa** ((Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos y la Orden por la que se desarrolla, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 7 de enero de 2000, modificada por la Orden ECO/2120/2002, de 2 de agosto). A continuación, se pone a disposición del público el modelo de aval a presentar en la Caja General de Depósitos, en el momento en que les sea requerido.

NOTA ACLARATORIA 1: La garantía constituida se depositará en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda de cada provincia. Posteriormente, deberá presentarse el **RESGUARDO DE GARANTÍA OTORGADA** a través del Registro Electrónico accediendo directamente al expediente tractor y siguiendo las instrucciones de la Orden de Bases. Es conveniente confirmar con antelación suficiente que el modelo de aval propuesto es conforme con las exigencias de la sucursal de la Caja General de Depósitos de su provincia.

NOTA ACLARATORIA 2: Cuando las ayudas propuestas combinen préstamo y subvención, deberán presentarse resguardos de constitución de garantías separados para cada modalidad de ayuda, pudiendo constituirse un aval o varios avales por el importe total para cada obligación garantizada (préstamo y/o subvención).

NOTA ACLARATORIA 3: Cada entidad participante en un proyecto primario deberá presentar garantías en su nombre y para cada modalidad de ayuda propuesta. Si una entidad participa en más de un proyecto primario, deberá presentar garantías específicas para cada uno de ellos.

**Modelo de Aval Préstamo (a depositar en la Caja General de Depósitos)**

La Entidad [razón social de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca] con C.I.F [•], con domicilio (a efectos de notificaciones yrequerimientos) en [Municipio], C/ [•] C.P. [•], y en su nombre y representación, D. [nombre y apellidos del apoderado], mayor de edad, con D.N.I. nº [•], [y D. [•], mayor de edad, con N.I.F. [•], ambos] con poderes suficientes para obligarle/s en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento,

**AVALA**

a[RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE], con domicilio en [•] y CIF nº [•], **en virtud de lo dispuesto por** **el artículo 18 de la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la **Orden ICT/209/2022**, de 17 de marzo, la Orden ICT/359/2022, de 25 de abril y la Orden ICT/426/2022, de 13 de mayo, y el apartado decimoquinto de la Orden de convocatoria correspondiente al año 2022, **para responder de las obligaciones financieras derivadas de la concesión del préstamo de hasta [importe del préstamo concedido] euros, asociado a la solicitud de financiación de inversión con título “[TÍTULO EXACTO DEL PROYECTO PRIMARIO PRESENTADO PARA EL QUE SE PRESENTA ESTE AVAL]” y nº de expediente [nº de expediente del proyecto primario], correspondiente al proyecto tractor [“TÍTULO EXACTO DEL PROYECTO TRACTOR”] con número de expediente tractor [número de expediente tractor]**, **ante** la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio Industria, Comercio y Turismo, con **CIF nº S2800214E**, **por importe de [importe total del aval en letra] Euros: ([importe total del aval en número] €).**

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos.

Este aval tendrá validez hasta que la Administración resuelva expresamente su cancelación, habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Avales con número [●]

En [•], a [•] de [•] de 2022

[razón social de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_]

P.p. D. [firma apoderado] [P.p. D. [firma apoderado]]

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| VERIFICACION DE LA REPRESENTACION POR LA ASESORIA JURIDICA DE LA C.G.D. o ABOGACIA DEL ESTADO | | |
| Provincia: | Fecha: | Número o Código: |